

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada *TRECE (13) de JUNIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018)*, el Magistrado (a) GERMAN VALENZUALE VALBUENA, **NEGÓ** acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 01073 00 formulada por JAIRO HERNAN AMADOR CHARTANA contra JUZGADO 1 DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a la señora:

FLOR ALBA RAMIREZ TRIANA

En consecuencia, se fija por UN (1) día. Si no fuere impugnada, se remitirá a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 15 DE JUNIO DE 2018 A LA 08:00 AM

VENCE: EL 15 DE JUNIO DE 2018 A LA 05:00PM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

14/06/2018 04:38 p. m. ILCP